

Seguro por discapacidad para educadores.

Cómo informar un reclamo por discapacidad.



¿Cómo informo un reclamo por discapacidad?

Simplemente haz uno de los siguientes:

- › Ve a myNYLGBS.com > Cobertura > Discapacidad (Asegúrate de imprimir tu página de confirmación).
- › Llama sin cargo al **(888) 842-4462** o al **(866) 562-8421** (Español) entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., hora central europea, de lunes a viernes. Un representante te acompañará en el proceso.
 - Si tu distrito escolar participa en una Cooperativa de beneficios para empleados para el seguro por discapacidad, ten a mano el nombre de la Cooperativa.
- › Completa un formulario de reclamo en línea en newyorklife.com/group-benefit-solutions/employees/group-insurance/disability/submit-disability-claim
 - Revisa la advertencia de fraude y haz clic en **I agree** (Acepto) en la parte de abajo de la página
 - Sigue los sencillos pasos para completar tu formulario y enviarlo

¿Cuándo informo un reclamo?

- › Comunícate con tu empleador en tu primer día sin trabajo o antes. Diles cuándo y cuánto tiempo piensas ausentarte.
- › Si sabes que vas a estar fuera más de siete días seguidos, llama a New York Life Group Benefit

¿Qué información necesito?

Antes de llamar o conectarte en línea, asegúrate de tener a mano esta información:

- › Tu nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, número de Seguro Social y dirección de correo electrónico.
- › Información sobre el empleo, como la fecha de contratación y el puesto de trabajo.
- › El motivo de tu reclamo: enfermedad, lesión o embarazo.
- › Descripción de tu enfermedad, síntomas o diagnóstico. Incluir la fecha en la que aparecieron tus síntomas por primera vez y si los has tenido antes.
- › Reclamos de compensación de trabajadores que has presentado o planificas presentar.
- › Información sobre el médico, hospital o visita en la clínica, incluyendo las fechas y la información de contacto.

¿Qué sucede después?

Durante la llamada, te pediremos tu permiso para obtener tu información médica. Así es como funciona:

- › Después de darnos la información de tu reclamo, se te transferirá a un mensaje grabado.
- › Escucha la grabación y responde **SÍ** o **No** a las preguntas.
- › Al final de la grabación, di **SÍ** si das permiso o **No** si no lo das.

Solutions (NYL GBS) al **(888) 842-4462** o **(866) 562-8421** (Español).

Asegúrate de llamarnos antes de tu séptimo día sin trabajo para que podamos empezar a revisar tu reclamo. Si tu plan permite la cobertura antes de siete días, debes informar tu reclamo lo antes posible.

› Puedes cancelar tu permiso en cualquier momento llamando a tu administrador de reclamos de NYL GBS.

Si necesitas atención médica inmediata, llama al 911.

Después de la llamada, NYL GBS te enviará una carta. Incluirá una copia del mensaje grabado para tus archivos y un formulario que nos autoriza a obtener otra información que podamos necesitar para terminar de procesar tu reclamo. Firma y devuelve el formulario. Consulta con tu médico para ver si hay otros formularios que debes firmar.

Un administrador de reclamos de NYL GBS se comunicará contigo y con tu empleador para obtener una lista de los requisitos de trabajo. El administrador de reclamos también llamará a tu médico para pedirle tus registros médicos. Esta información nos ayudará a determinar cuánto tiempo puedes estar sin trabajo y los beneficios que puedes recibir.

¿Qué ocurre si se aprueba mi reclamo?

- › NYL GBS te enviará una carta de aprobación en la que se te mostrará tus beneficios. También puedes recibir una llamada grabada de NYL GBS con esta información.
- › NYL GBS coordinará el pago de tus beneficios tan pronto como sea posible.
- › NYL GBS le informará a tu empresa que aprobamos tu reclamo y la fecha en que planeas regresar al trabajo.

¿Qué ocurre si mi reclamo es denegado?

- › NYL GBS te enviará una carta explicando el motivo. La carta también te indicará cómo puede apelar la decisión.
- › NYL GBS le informará a tu empleador que el reclamo se rechazó.
- › Debes llamar a tu empleador cuando recibas la carta para hablar de tu fecha de regreso al trabajo.

¿Qué puedo esperar mientras estoy fuera?

Tu administrador de reclamos de NYL GBS se mantendrá en contacto para ayudarte a regresar al trabajo de manera rápida y segura. Es posible que trabajemos contigo, tu médico y tu empleador para hablar sobre diferentes opciones laborales. Esto puede incluir un ajuste en tu trabajo u horario de trabajo. Tu empleador también puede llamarte para verificar tu progreso y ofrecerte apoyo.

¿Qué pasa si no puedo regresar a trabajar en la fecha en que terminan mis beneficios por incapacidad?

- › Llama al administrador de reclamos de NYL GBS para hablar sobre la situación y conocer tus opciones.
- › Llama a tu empleador para informarle cuándo planeas regresar a trabajar.

¿Qué debo hacer cuando llegue el momento de regresar al trabajo?

Llama a tu empleador y al administrador de reclamos de NYL GBS para informarles la fecha en que volverás a trabajar.

¿Qué pasa si necesito más información?

Nuestro sitio web tiene información útil para ti y tus familiares, desde cómo presentar un reclamo por incapacidad y los siguientes pasos, hasta información que puede ayudarte a manejar una condición específica en el trabajo. Visita el sitio web en nyl.com/workwellness.

¿Tienes alguna pregunta?

Llama al **(888) 842-4462** o **(866) 562-8421** (Español).

Un representante de NYL GBS está disponible para ayudarte entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., hora central europea, de lunes a viernes.

51 Madison Avenue
New York, NY 10010

© 2023, New York Life Insurance Company. Todos los derechos reservados. NEW YORK LIFE y el logotipo de NEW YORK LIFE son marcas comerciales de New York Life Insurance Company.

893878 b 0723 SMRU 5826194.2 Exp. Fecha: 07/24/2025